



Oficio No. IMOVEQROO/DSIVM/COM/03092025-001/IX/2025

Asunto: Oficio de Comisión.

Chetumal, Quintana Roo, a 03 de septiembre del 2025.

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

LIC. DIANA JANETH VELÁZQUEZ PÉREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5 fracción VIII y XI, artículo 6 y 7 de los *Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes, en la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo*. Y artículo 16 fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para informarle que se le comisiona de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD: Mesa de trabajo.

FUNCIONES:

- Establecer acuerdos y líneas de acción conjuntas para atender problemáticas comunes.
- Definir mecanismos de coordinación entre el IMOVEQROO y los municipios.

OBJETIVO:

Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el IMOVEQROO, Delegados y Directores de Transporte de los municipios, con el fin de generar estrategias integrales que contribuyan a mejorar la movilidad en el Estado y atender de manera eficiente las necesidades de la ciudadanía.

TEMPORALIDAD: El día 08 y 09 de septiembre del 2025.

Para tal efecto deberá realizar la gestión ante el área correspondiente del hospedaje, pasajes y combustible.

Es responsabilidad del comisionado turnar copia del oficio de comisión al departamento de recursos humanos para su justificación de la omisión del registro del reloj checador.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

LIC. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ COVARRUBIAS.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

C.C.P.- Departamento de recursos humanos del IMOVEQROO.
Expediente / Minutario.